

DECRETO ALCALDICIO N° 049

AUTORIZA PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 10 de fecha 05.01.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, , "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ADULTOS MAYORES PARA PRGRAMA RECREATIVO SOCIAL DE VERANO". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, anexos o formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ADULTOS MAYORES PARA PROGRAMA RECREATIVO SOCIAL DE VERANO".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Valeska González Espinoza, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Susana Díaz Urzua Apoyo administrativo Dideco, Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Dideco o quienes le subroguen.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.22.09.003 Arriendo de vehículos, Programa Centro diurno comunitario Los Lirios del prepuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO WALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /MAVS/ CMAB/ TUS/ VGG/vgg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)